

FICHA METODOLÓGICA	
TEMÁTICA	Pobreza monetaria.
NOMBRE DEL INDICADOR	Brecha de pobreza moderada urbana.
DEFINICIÓN	La brecha de pobreza moderada urbana es el promedio de la diferencia entre el ingreso per cápita del hogar de las personas pobres residentes en el área urbana y la línea de pobreza moderada, expresado como porcentaje de dicha línea.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR	Corresponde al déficit promedio de ingreso de las personas pobres urbanas respecto de la línea de pobreza moderada, considerando que las personas no pobres tienen una brecha igual a cero. Esta medida refleja la profundidad de la pobreza moderada en el área urbana, es decir, cuánto ingreso adicional requerirían, en promedio, las personas pobres urbanas para alcanzar la línea de pobreza moderada. La brecha de pobreza moderada urbana permite aproximarse a la intensidad de la pobreza monetaria en la población urbana. Este indicador corresponde a una desagregación territorial urbana del indicador general de brecha de pobreza moderada.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
Índice de Foster-Greer-Thorbecke (FGT) Brecha de pobreza moderada urbana (FGT 1): $P_{\alpha=1}^U = \frac{1}{n_U} \sum_{i=1}^{q_U} \left(\frac{Z - y_i}{Z} \right)^1$ Donde: ➤ y_i: Ingreso del hogar per cápita estimado de la i-ésima persona del área urbana. ➤ Z: Línea de pobreza moderada. ➤ n_U: Población total del área urbana. ➤ q_U: Número de personas del área urbana cuyo ingreso per cápita del hogar es menor que la línea de pobreza moderada. ➤ α: Parámetro no negativo que refleja la aversión de la medida a la pobreza; en este caso igual a uno. Cuando el indicador se presenta según sexo del jefe de hogar o autoidentificación étnica del jefe de hogar, la misma fórmula se aplica restringiendo el cálculo al grupo de desagregación correspondiente dentro del área urbana.	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
Pobreza monetaria: Número y proporción de la población con un ingreso menor con relación a la línea de pobreza en el caso de la población urbana, y del nivel de consumo o gasto en el caso de la población de área dispersa (INE, Metadatos de pobreza)¹. Ingreso del hogar: Es la cantidad de dinero líquido que recibe un hogar en un determinado periodo de tiempo, por concepto de ingresos derivados del trabajo, en la actividad principal y secundaria, rentas de propiedad, arriendos, intereses, dividendos, transferencias y rentas por jubilación, viudez, entre otros (INE, Metadatos de pobreza, 2003). Ingreso per cápita del hogar: Es el ingreso total del hogar dividido entre el número de personas que componen dicho hogar. Línea de pobreza moderada: Es el costo de un conjunto de bienes que satisfacen las necesidades alimentarias, medidas mediante una Canasta Básica de Alimentos, y las necesidades no alimentarias de educación, vivienda, salud, entre otras, medidas mediante la inversa del coeficiente de Engel o coeficiente de Orshansky de un Estrato de Referencia de un individuo promedio (INE, Metadatos de pobreza)².	

Las líneas de pobreza representan el valor de un conjunto de bienes y servicios que permiten satisfacer las necesidades básicas, tanto alimentarias como no alimentarias de la población. La definición de los artículos o satisfactores que se incorporan en las líneas de pobreza se establece a partir de la Canasta Básica de Alimentos, que cubre los requerimientos nutricionales de los individuos y al mismo tiempo considera los hábitos de consumo de un estrato representativo de la población (UDAPE, Informe técnico de las líneas de pobreza)³.

Canasta Básica de Alimentos (CBA): Es el valor monetario necesario para satisfacer las necesidades alimentarias básicas. En Bolivia, la estructura de la CBA se construyó de acuerdo con los criterios establecidos por UDAPSO en 1995. La estructura del consumo aparente de alimentos de una población escogida, denominada Estrato de Referencia, es la base para la construcción de la CBA.

Las calorías de ingesta aparente de cada decil de la distribución de gastos se comparan con las necesidades promedio de la población. En Bolivia, se seleccionó un estrato de referencia para cada ciudad y uno especial para el área rural, compuesto por hogares cuya ingesta aparente de calorías se encontraba alrededor de las necesidades medias (UDAPE, Informe técnico de las líneas de pobreza).

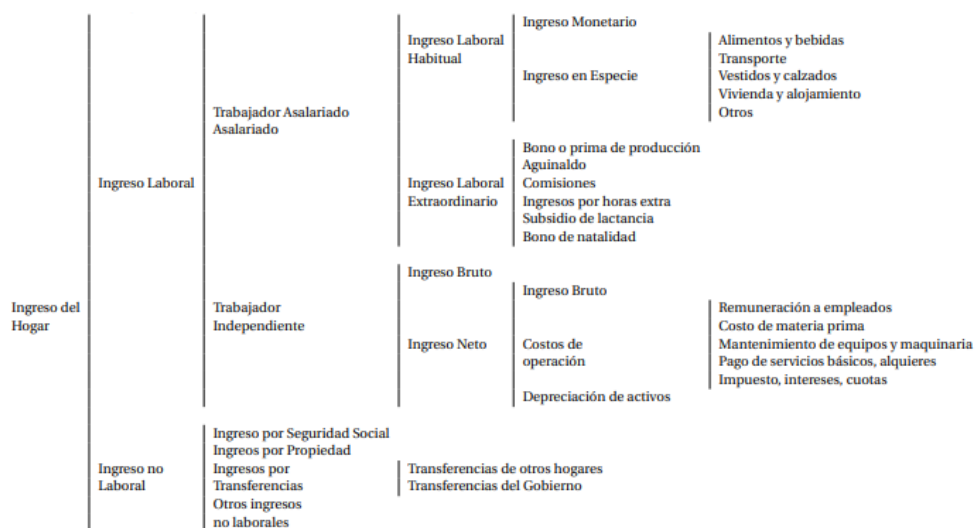
Coefficiente de Orshansky: Las líneas de pobreza se calculan como el valor de la CBA multiplicado por el coeficiente de Orshansky del estrato de referencia respectivo elegido para la ciudad o área. Este coeficiente permite incorporar el componente no alimentario de la línea de pobreza moderada.

Área urbana: Dominio geográfico de residencia identificado en la Encuesta de Hogares. Para este indicador, el universo de cálculo se restringe únicamente a la población residente en el área urbana.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para la metodología se usan los módulos de Empleo, Ingresos y Gastos de las distintas encuestas utilizadas. A partir de estos módulos se calcula el indicador, aplicando posteriormente el factor de expansión.

El ingreso personal se calcula sumando el ingreso laboral más el ingreso no laboral de una persona, siguiendo la estructura presentada por Hernani y Uribe (2013)⁴.



El ingreso laboral se calcula sumando los ingresos que percibe la persona de la ocupación principal y de la ocupación secundaria, si el trabajador es asalariado. Si el trabajo de la persona es independiente, se toma en cuenta la frecuencia con la que reporta percibir sus ingresos y estos se convierten en ingresos mensuales, al igual que los ingresos no laborales como rentas.

El ingreso del hogar se calcula sumando los ingresos personales mensuales de todas las personas que perciben ingresos en el hogar. Posteriormente, el ingreso per cápita del hogar se obtiene dividiendo el ingreso total del hogar entre el número de personas que componen dicho hogar.

Luego, se identifica a la población residente en el área urbana. Para cada persona urbana, se compara el ingreso per cápita del hogar con la línea de pobreza moderada establecida para el respectivo período y dominio geográfico.

Para las personas urbanas cuyo ingreso per cápita del hogar es menor que la línea de pobreza moderada, se calcula la brecha proporcional entre la línea de pobreza moderada y dicho ingreso. Para las personas urbanas cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza moderada, la brecha se asigna como cero.

Finalmente, la brecha de pobreza moderada urbana se calcula como el promedio ponderado de las brechas proporcionales de la población urbana, aplicando el factor de expansión correspondiente.

En las desagregaciones presentadas, el indicador se calcula para el área urbana según sexo del jefe de hogar y según autoidentificación étnica del jefe de hogar.

ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS

- No se realizó la Encuesta de Hogares 2010, por lo cual no se dispone de información para ese año.
- Este indicador mide la profundidad de la pobreza moderada en el área urbana, pero no mide la severidad de la pobreza ni la desigualdad entre las personas pobres. Para ello corresponde utilizar el indicador de severidad de pobreza, FGT 2.
- El indicador se calcula únicamente para la población residente en el área urbana; por tanto, sus resultados no representan a la población rural ni al total nacional.
- La línea de pobreza moderada incorpora necesidades alimentarias y no alimentarias; por ello, su interpretación depende de la metodología utilizada para construir la Canasta Básica de Alimentos y el componente no alimentario estimado mediante el coeficiente de Orshansky.
- No es posible realizar una comparación estricta de las brechas de pobreza con años anteriores al 2016 debido al cambio en la Canasta Básica de Alimentos.
- Las desagregaciones por sexo y autoidentificación étnica del jefe de hogar clasifican a las personas según características del jefe del hogar. Por ello, deben interpretarse como características del hogar y no necesariamente como características individuales de cada persona.
- La pregunta de autoidentificación étnica presenta cambios entre 2005-2011, 2012-2023 y 2024. En aclaración, el cambio en la pregunta responde a cambios formales y de terminología legal. La estructura matriz de la variable no ha variado en su fondo.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Representa el porcentaje promedio de la línea de pobreza moderada que las personas pobres urbanas requerirían para alcanzar dicha línea, considerando a la población urbana total y asignando brecha cero a quienes no se encuentran en pobreza moderada. Un valor mayor indica una mayor profundidad de la pobreza moderada urbana. Un valor menor indica que, en promedio, la población urbana pobre se encuentra más cerca de alcanzar la línea de pobreza moderada.
FUENTE DE DATOS	Encuesta de Hogares (EH 2005-2024).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES	Anual.
DISPONIBILIDAD DE DATOS	El indicador fue realizado para el periodo 2005-2024, exceptuando el año 2010 por la falta de disponibilidad de datos.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Geográfico: Área urbana. General: Sexo del jefe de hogar y autoidentificación étnica del jefe de hogar. Otros ámbitos: Puede cruzarse con información de la Encuesta de Hogares.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13 de julio de 2026

Notas:

- ¹ Instituto Nacional de Estadística. (2003). Sistema de metadatos Encuesta Mecovi.
- ² Instituto Nacional de Estadística. (2020). Documento metodológico ejecutivo sobre el cálculo de las líneas de pobreza.
- ³ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2004). Informe Técnico del Cálculo de las Líneas de Pobreza.
- ⁴ Uribe, A., & Hernani-Limarino, W. L. (2013). Pobreza monetaria. Crecimiento y redistribución. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*.